

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

Enero – diciembre de 2021

# CONSTRUCCIÓN DE PAZ



**El futuro digital  
es de todos**

**MinTIC**

# Acuerdo de Paz

El **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones** ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción del cumplimiento del acuerdo de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*



**Punto 2.**

*Participación política:  
Apertura democrática  
para construir la Paz*



**Punto 6.**

*Implementación, verificación  
y referendación*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2021?

## a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



### **Punto 2 del Acuerdo**

#### **Participación política:**

Apertura democrática para construir la paz

#### **2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana**

Contribuir a la participación ciudadana, reconocimiento de diferentes identidades étnicas y culturales, igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, inclusión política y social, participación ciudadana en medios de comunitarios.

Compromiso		Apertura de convocatorias para la adjudicación de emisoras comunitarias		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.137: Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado.	Temático	2019	2020	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones
B.E.5: Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos	ÉTNICO	2019	2020	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones
B.E.6: Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos	ÉTNICO	2019	2020	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

### ¿Cómo lo hicimos?



**Indicador B.137:** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dio cumplimiento al indicador B.137 durante la vigencia 2019, mediante la apertura a la Convocatoria 001 de 2019 con la expedición de la Resolución 002652 del 3 de octubre de 2019, la cual tiene por objeto *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”*.

Al cierre de esta convocatoria, el 30 de abril de 2020, resultaron favorecidas 188 comunidades organizadas con la expedición de la viabilidad de otorgamiento de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora en 185 municipios.

Durante la vigencia 2021, 90 comunidades organizadas cumplieron los requisitos establecidos en la normativa vigente y les fue expedida la resolución mediante la cual se les otorgó la licencia de concesión de emisora comunitaria y a partir de esta tienen hasta seis meses de plazo para entrar en operación e iniciar la generación de los contenidos de la emisora.

**Indicadores B.E.5 y B.E.6:** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el marco de lo establecido en la normatividad vigente la Ley 1341 de 2019 modificada por la Ley 1978 de 2019 y la Resolución 415 de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* y en cumplimiento de los compromisos de gobierno establecidos en el Acuerdo Final de paz, específicamente de los indicadores étnicos B.E.5 y B.E.6, realizó durante 2021 la apertura, desarrollo y finalización de la Convocatoria No 001 de 2020 dirigida exclusivamente a comunidades organizadas étnicas.

El 12 de marzo de 2021, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió y publicó la Resolución 532 de 2021 mediante la cual ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No. 001 de 2020 cuyo objeto es: *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*. El proceso puso a disposición 240 canales FM en 239 municipios y áreas no municipalizadas en 31 departamentos.

Con la apertura de la convocatoria 001 de 2020 el 12 de marzo de 2021 y teniendo en cuenta que en 2019 se abrió la convocatoria 001 de 2019, para determinar la viabilidad de otorgamiento de licencias de emisoras comunitarias incluidas zonas más afectadas por el conflicto, se cumplió con la meta del 50% establecida para el indicador B.E.5, es decir que el 50% de las convocatorias de emisoras comunitarias que se abrieron fueron para comunidades étnicas.

La Convocatoria Pública No. 001 de 2020 finalizó con la expedición de 16 resoluciones (14 en noviembre 26 de 2021 y 2 en diciembre 31 de 2021) mediante las cuales se dio la viabilidad para el otorgamiento de la licencia de emisora comunitaria a 16 comunidades étnicas que presentaron propuestas, cumplieron requisitos y resultaron elegidas viables. Estas comunidades deberán avanzar con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, para que les sea expedido el acto administrativo de otorgamiento de la licencia de concesión de emisora comunitaria a partir del cual podrán entrar a operar y así sumarse a los medios de comunicación disponibles para beneficio de los habitantes y comunidades en sus territorios.

El indicador B.E.6. se cumplió con la ejecución del 100% de los hitos previstos en la ficha del indicador, aprobada por el Departamento Nacional de Planeación DNP, los cuales se definieron para registrar el avance de la Convocatoria 001 de 2020. El resultado final del indicador es decir el “Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos” es 16 comunidades étnicas viabilizadas para el otorgamiento de la licencia de concesión.

Toda la información relacionada con la Convocatoria 001 de 2020 se encuentra publicada en el siguiente micrositio en la página web del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones:  
<https://www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas>

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Durante 2021 de las comunidades favorecidas con la viabilidad de otorgamiento de la licencia de emisora comunitaria en la Convocatoria 001 de 2019, se beneficiaron 90 comunidades ubicadas en 90 municipios a las cuales el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones les expidió la resolución que les otorgó la licencia de concesión de emisora comunitaria previo cumplimiento de requisitos por parte de dichas comunidades. Así los habitantes de esos 90 municipios ya cuentan con un medio de comunicación comunitario para mejor acceso a la información.

Así mismo se beneficiaron las siguientes 16 comunidades étnicas de 16 municipios, favorecidas con la viabilidad de otorgamiento de la licencia de emisora comunitaria en la Convocatoria 001 de 2020, las cuales una vez cumplan con los requisitos y les sea expedida la resolución que les

otorgue la licencia de concesión de emisora comunitaria podrán entrar a operar y generar sus contenidos beneficiando así a los habitantes de esos municipios con este nuevo medio de comunicación y acceso a la información:

NOMBRE DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA VIABILIZADA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES - CORDEINAFRO "TODOS SOMOS COLOMBIA"	ANTIOQUIA	MUTATÁ
ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA	TAME
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR – AFRO	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
ASOCIACIÓN ÉTNICA DE BOLÍVAR GONGOROKO MÍ	BOLÍVAR	MAGANGÉ
ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE SAN PABLO SUR DE BOLÍVAR	BOLÍVAR	SAN PABLO
ASOCIACIÓN AFROCOLOMBIANA CON IDENTIDAD CASANAREÑA	CASANARE	YOPAL
CONSEJO COMUNITARIO RÍO GUAJUI	CAUCA	GUAPI
FUNDACIÓN HEMAISA	CAUCA	POPAYÁN
ORGANIZACIÓN ASOCIATIVA LOS ACEITUNOS - ASOACEITUNOS -	CÉSAR	AGUACHICA
CONSEJO COMUNITARIO MAYOR CONDOTO RÍO IRÓ	CHOCÓ	CONDOTO
RESGUARDO INDÍGENA DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO INÍRIDA	GUANÍA	INÍRIDA
ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU TALAPTAJIRRAWA DE PORTETE	LA GUAJIRA	URIBIA
ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA	MAGDALENA	PLATO
FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA RAIZALES	MAGDALENA	CIÉNAGA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN TEMAS: AMBIENTAL, POBLACIÓN AFRO, MUJERES, NIÑOS, VÍCTIMAS, REINSERTADOS, SECTOR AGROPECUARIO, Y TURISMO EN LA AMAZONIA	PUTUMAYO	MOCOA
ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS AFROCOLOMBIANOS DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ VALLE DEL CAUCA ADAG	VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ

Fuente: Subdirección de Radiodifusión Sonora Ministerio TIC (2022)

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

### Convocatoria 001 de 2019

En la siguiente tabla se listan los 90 municipios en los que se encuentran las 90 comunidades a las cuales se les otorgó la licencia de concesión de emisora comunitaria durante la vigencia 2021, de las 188 que fueron favorecidas con la viabilidad al final de la Convocatoria 001 de 2019:



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	APARTADÓ
	BELMIRA
	CALDAS
	CAUCASIA
	DABEIBA
	HISPANIA
	LA UNIÓN
	MEDELLÍN Área 2

		NECHÍ
		SABANETA
		SAN PEDRO DE URABÁ
		TURBO
		URRAO
	ARAUCA	ARAUCA
		TAME
	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA Área-2
	BOGOTÁ	BOGOTÁ Área-5
	BOLÍVAR	PINILLOS
		TURBACO
	BOYACÁ	CHIQUEQUIRÁ
		CHISCAS
		CUBARÁ
		GUATEQUE
		MOTAVITA
		PAIPA
		PAJARITO
		RÁQUIRA
		SAN EDUARDO
		TOCA
	CALDAS	ARANZAZU
		MANIZALES Área-1
		VILLAMARÍA
	CAQUETÁ	EL DONCELLO
		FLORENCIA
		SAN JOSÉ DEL FRAGUA
	CASANARE	PORE
		SAN LUIS DE PALENQUE
	CAUCA	ALMAGUER
		EL TAMBO
		PÁEZ (BELALCÁZAR)
	CESAR	AGUSTÍN CODAZZI
		GAMARRA
		SAN MARTÍN
		CERETÉ
	CÓRDOBA	LOS CÓRDOBAS
		MOMÍL
		MONTELÍBANO
		SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO
		SANTA CRUZ DE LORICA
	CUNDINAMARCA	CAJICÁ
		GUASCA
		GUTIÉRREZ
	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE
	HUILA	ACEVEDO
		CAMPOALEGRE
		GIGANTE
		RIVERA
	LA GUAJIRA	MAICAO
	MAGDALENA	ARIGUANÍ
		CHIBOLO
		CIÉNAGA
		GUAMAL
		PLATO
		SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA
	META	GRANADA
	NARIÑO	COLÓN (GÉNOVA)
		IPIALES
		LA CRUZ
	NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO
		BOCHALEMA



	CÚCUTA Área-2
PUTUMAYO	ORITO
	PUERTO ASÍS
	SAN MIGUEL
SANTANDER	BUCARAMANGA Área-2
	CONFINES
	SUAITA
SUCRE	OVEJAS
	SANTIAGO DE TOLÚ
	SINCELEJO Área-2
TOLIMA	CHAPARRAL
	CUNDAY
	FLANDES
	FRESNO
VALLE DEL CAUCA	CALIMA (DARIÉN)
	CANDELARIA
	PALMIRA
	SAN PEDRO
VICHADA	SANTIAGO DE CALI Área-4
	PUERTO CARREÑO

La información detallada de los municipios convocados y los favorecidos y todo el desarrollo de la Convocatorias 001 de 2019 se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitaria>

### Convocatoria 001 de 2020

En la siguiente tabla se muestran los 16 municipios en los que se encuentran ubicadas las 16 comunidades étnicas que resultaron favorecidas con la viabilidad para el otorgamiento de la licencia de concesión de emisora comunitaria, en la Convocatoria 001 de 2020:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ANTIOQUIA	MUTATÁ
ARAUCA	TAME
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA
BOLÍVAR	MAGANGÉ
	SAN PABLO
CASANARE	YOPAL
CAUCA	GUAPI
	POPAYÁN
CÉSAR	AGUACHICA
CHOCÓ	CONDOTO
GUANÍA	INÍRIDA
LA GUAJIRA	URIBIA
MAGDALENA	PLATO
	CIÉNAGA
PUTUMAYO	MOCOA
VALLE DEL CAUCA	GUACARÍ

La información de los municipios convocados y los favorecidos y toda la información detallada de la convocatoria 001 de 2020 se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas>

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

La convocatoria 001 de 2020 se desarrolló en medio de los efectos ocasionados por la pandemia ante lo cual el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió, implementó e hizo uso de herramientas informáticas para la divulgación de la convocatoria y la recepción de las propuestas de parte de las comunidades organizadas de manera tal que estas no tuvieran que desplazarse o remitir documentos físicos sino que lo pudieron hacer de manera virtual en el aplicativo ubicado en la página web de la entidad.



Asimismo, se realizaron capacitaciones virtuales para el cargue de propuestas en el aplicativo dispuesto por el ministerio y la explicación de los requisitos y condiciones establecidos en los términos de referencia.

De igual forma se publicaron tutoriales del uso de la herramienta para el registro y cargue de la propuesta, para consulta en línea por parte de las comunidades participantes.

Todas estas herramientas y ayudas y la información de la Convocatoria 001 de 2020 están alojados en el siguiente enlace en la página web de la entidad:

<https://www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas/735/w3-channel.html>

#### Acción 2

Compromiso		Estímulos asignados a través de concursos públicos			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
B.E.7: Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y	ÉTNICO	2020	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	

comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente.				
--	--	--	--	--

### ¿Cómo lo hicimos?

Durante el año 2021 se desarrollaron **37 acciones de cualificación**, que beneficiaron a más de **490 integrantes de colectivos de comunicaciones de grupos étnicos** en 20 departamentos del país. Estas acciones hicieron parte de la implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas, y del cumplimiento de los compromisos suscritos por MinTIC con diferentes comunidades étnicas en mingas, paros cívicos y otras instancias para el fortalecimiento de sus colectivos de comunicaciones y la promoción de medios propios y apropiados.



Para este fin, en el mes de mayo del 2021 el MinTIC suscribió el Convenio Interadministrativo 841 con Radio Nacional y Televisión de Colombia - RTVC para desarrollar, entre otras, acciones de cualificación y acompañamiento a integrantes de colectivos de comunicaciones de grupos étnicos. Así mismo, en el mes de septiembre del 2021 fue suscrito el Convenio de Asociación 898 entre MinTIC y la Organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia (Gobierno Mayor) con el liderazgo de las 5 organizaciones que integran la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas (CONCIP – MPC) en aras de cumplir distintos objetivos de la política; incluidas acciones de fortalecimiento de capacidades técnicas. Adicionalmente, el ministerio adelantó acciones de cualificación a integrantes de comunidades indígenas, negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras a través de los procesos que adelanta el Grupo Interno de trabajo de Fortalecimiento a los Medios Públicos. En la tabla a continuación, se relaciona cada uno de los procesos realizados bajo los mecanismos de ejecución antes enunciados:

Proceso de formación y/o cualificación	Pueblo/ Comunidad	Mecanismo de ejecución
Formación a productores y realizadores indígenas en el marco de la producción de la tercera temporada de la serie audiovisual el "Buen Vivir" con Canal Trece y la Fundación Natibo	Sion, Embera Katío, Piapoco, Awá, Nasa, Nukak, Andoke, Zenú y Ette Ennaka	Grupo Interno de trabajo de Fortalecimiento a los Medios Públicos
Formación en temas relacionados con la industria audiovisual para realizadores, productores o miembros de colectivos de en el marco de Bogotá Audiovisual Market – BAM	Indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	
Bogotá Audiovisual Market – BAM en territorio – Amazonía	Pueblos Indígenas de la Amazonía	

Taller de sensibilización y capacitación con jóvenes en la introducción a la creación de contenido audiovisual	Pueblo Rom. 11 Kumpaños	Convenio 841/2021 MinTIC – RTVC
Minga de saberes y experiencias en comunicación con el propósito de abrir camino hacia el concepto de la comunicación y del cine desde la perspectiva académica	Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU	
Taller introductorio de producción audiovisual en las prácticas audiovisuales y el fomento del uso de la tecnología	Pueblo Awá	
15 jornadas presenciales de capacitación en comunicación propia y nuevas narrativas, producción audiovisual, radio comunitaria y creación de contenidos multiformato.	Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC	
4 escuelas de capacitación en los diferentes tipos de creaciones audiovisuales, conocimiento de las herramientas técnicas (grabación-rodaje, montaje-edición)	Fedeorewa, Crich, Woundeko, Gobierno Ancestral, Oich, Asorewa y Pueblo Katio del Chocó	
Taller con mujeres afrodescendientes para sobre el uso de dispositivos móviles para la producción de material comunicacional	Población Afrodescendiente Quibdó	
Cuatro (4) Escuelas de Comunicación Indígena para fortalecer los semilleros de comunicación propia y apropiada de AICO	Indígenas del Pueblo de Los Pastos o Quillasingas, Pueblo Embera y pueblo Puinave	Convenio 898/2021 MinTIC – Gobierno Mayor CONCIP
Una (1) Escuela de Comunicación de la Confederación Indígena Tayrona – CIT para introducir a la Asociación de Autoridades Tradicionales Kogui del Magdalena en conceptos, métodos y técnicas de la realización audiovisual.	Asociación de Autoridades Tradicionales Kogui	
Taller con medios de comunicación regional, periodistas y colectivos de comunicación indígena, para dar a conocer el uso y las estrategias del Manual de Buenas Prácticas de comunicación indígena.	Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC y Confederación Indígena Tayrona - CIT	
Taller para generar acciones de incidencia y posicionamiento del manual de buenas prácticas para la difusión mediática de contenidos relacionados con pueblos indígenas	Pastos y Quillasingas / AICO por la Pacha Mama	
Taller para socializar la importancia del Manual de buenas Prácticas y su uso, hacia los comunicadores de los pueblos indígenas y los no indígenas de manera virtual.	Pueblos Indígenas de la Amazonía / Organización OPIAC	
Taller de socialización de los ejes temáticos más importantes del manual de buenas prácticas, con la participación de los medios regionales indígenas y no indígenas.	Inga, Camëntsá, Pijao Emberá Chamí, Yanakunas Wounan, Zenú / Gobierno Mayor	
Proceso de formación en los diferentes aspectos del patrimonio audiovisual colombiano capítulo pueblos indígenas-PACCPI, con el fin de fortalecer las capacidades de los comunicadores.	Pastos y Quillasingas / AICO por la Pacha Mama	
Proceso de formación en archivos patrimonial para el manejo del sistema digital para la protección del acervo cultural de los pueblos indígenas Inga, Camëntsá Pijao, Emberá Chamí, Yanakunas y Wounan.	Inga, Camëntsá, Pijao, Emberá Chamí, Yanakunas, y Wounan / Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor	

## ¿Quiénes se beneficiaron?

En los procesos de cualificación desarrollados durante el año 2021, se beneficiaron a **más de cuatrocientas noventa (490) personas**, entre jóvenes y adultos, de distintos géneros; todos estos integrantes de colectivos de comunicaciones de grupos étnicos.

Dentro de los pueblos étnicos beneficiarios se encuentran comunidades indígenas específicas tales como Sion, Awá, Katío, Piapoco, Nasa, Nukak, Andoke, Ette Ennaka, Pastos y Quillasingas, Miraña, Embera, Puinave, Kogüi, Inga, Camëntsá, Pijao, Koreguaje, Kankuamo, Tikuna, Wamone Embera - Chamí, Yanakunas, Wounan, Zenú, Misak y Emabera – Dobida, entre otros. Así mismo, miembros de las 11 kumpaños de Pueblo Rrom y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.



Es importante mencionar que los procesos de cualificación impulsado por el MinTIC también permitieron el fortalecimiento de las organizaciones de segundo y tercer nivel de las comunidades étnicas dado que, fueron éstas quienes lideraron las jornadas de capacitación a partir de sus propuestas y metodologías propias. Dentro de dichas organizaciones se encuentra la CONCIP, la organización Nacional indígena de Colombia (ONIC), la organización de pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), la Confederación Indígena Tayrona (CIT), Autoridades tradicionales indígenas de Colombia- Gobierno Mayor, Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama (AICO), Federación de asociaciones de cabildos indígenas del departamento del chocó - FEDEOREWA, Consejo Regional Indígena del Chocó - CRICH, Consejo de Autoridades del Pueblo Wounaan de Colombia - Woundeko, Gobierno Ancestral, organización de Asociaciones de Cabildos Indígenas del Chocó – OICH, Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dóbida, Katío, Chamí y Dule – ASOREWA, el Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC y el Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU.

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Los procesos de cualificación y fortalecimiento de capacidades desarrollados durante el año 2021 fueron realizados en 20 departamentos del país, con el siguiente detalle de ubicación y participantes.



Proceso de formación y/o cualificación	Pueblo/ Comunidad	Depto.	Nro de personas
Formación a productores y realizadores indígenas en el marco de la producción de la tercera temporada de la serie audiovisual el "Buen Vivir" con Canal Trece y la Fundación Natibo	Sion, Embera Katío, Piapoco, Awá, Nasa, Nukak, Andoke, Zenú y Ette Ennaka	Nacional	54

Formación en temas relacionados con la industria audiovisual para realizadores, productores o miembros de colectivos de en el marco de Bogotá Audiovisual Market – BAM	Indígena, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Nacional	NA*
Bogotá Audiovisual Market – BAM en territorio – Amazonía	Pueblos Indígenas de la Amazonía	Amazonas	20
Taller de sensibilización y capacitación con jóvenes en la introducción a la creación de contenido audiovisual	Pueblo Rom. 11 Kumpaņiys	Nacional	22
Minga de saberes y experiencias en comunicación con el propósito de abrir camino hacia el concepto de la comunicación y del cine desde la perspectiva académica	Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU	Huila	50
Taller introductorio de producción audiovisual en las prácticas audiovisuales y el fomento del uso de la tecnología	Pueblo Awá	Nariño	65
15 jornadas presenciales de capacitación en comunicación propia y nuevas narrativas, producción audiovisual, radio comunitaria y creación de contenidos multiformato.	Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC	Caldas	50
4 escuelas de capacitación en los diferentes tipos de creaciones audiovisuales, conocimiento de las herramientas técnicas (grabación-rodaje, montaje-edición)	Fedeorewa, Crich, Woundeko, Gobierno Ancestral, Oich, Asorewa y Pueblo Katio del Chocó	Chocó	40
Taller con mujeres afrodescendientes para sobre el uso de dispositivos móviles para la producción de material comunicacional	Población Afrodescendiente Quibdó	Chocó	20
Cuatro (4) Escuelas de Comunicación Indígena para fortalecer los semilleros de comunicación propia y apropiada de AICO	Indígenas del Pueblo de Los Pastos o Quillasingas, Pueblo Embera y pueblo Puinave	Nariño, Risaralda y Guanía	60
Una (1) Escuela de Comunicación de la Confederación Indígena Tayrona – CIT para introducir a la Asociación de Autoridades Tradicionales Kogui del Magdalena en conceptos, métodos y técnicas de la realización audiovisual.	Asociación de Autoridades Tradicionales Kogui	Magdalena	8
Taller con medios de comunicación regional, periodistas y colectivos de comunicación indígena, para dar a conocer el uso y las estrategias del Manual de Buenas Prácticas de comunicación indígena.	Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC y Confederación Indígena Tayrona - CIT	Cesar, La Guajira, Magdalena	20
Taller para generar acciones de incidencia y posicionamiento del manual de buenas prácticas para la difusión mediática de contenidos relacionados con pueblos indígenas	Pastos y Quillasingas / AICO por la Pacha Mama	Nariño	15
Taller para socializar la importancia del Manual de buenas Prácticas y su uso, hacia los comunicadores de los pueblos indígenas y los no indígenas de manera virtual.	Pueblos Indígenas de la Amazonía / Organización OPIAC	Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guanía, Vaupés y Putumayo	18
Taller de socialización de los ejes temáticos más importantes del manual de buenas prácticas, con la participación de los medios regionales indígenas y no indígenas.	Inga, Camēntsá, Pijao Emberá Chamí, Yanakunas Wounan, Zenú / Gobierno Mayor	Putumayo, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño	30
Proceso de formación en los diferentes aspectos del patrimonio audiovisual colombiano capítulo pueblos indígenas- PACPI, con el fin de fortalecer las capacidades de los comunicadores.	Pastos y Quillasingas / AICO por la Pacha Mama	Nariño	10

Proceso de formación en archivos patrimoniales para el manejo del sistema digital para la protección del acervo cultural de los pueblos indígenas Inga, Camëntsá Pijao, Emberá Chamí, Yanakunas y Wounan.	Inga, Camëntsá, Pijao, Emberá Chamí, Yanakunas, y Wounan / Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor	Putumayo Tolima Risaralda Huila Choco	10
<b>TOTAL</b>		<b>492</b>	

\*Nota: No Aplica – NA dado que no es posible determinar

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



El MinTIC ha tenido dificultades en la identificación del universo de trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos. Para los pueblos y comunidades indígenas derivado de un trabajo realizado con la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas – CONCIP, se cuenta con la identificación de los colectivos de comunicaciones pertenecientes a las cinco organizaciones nacionales indígenas (OPIAC, ONIC, AICO, Gobierno Mayor y la CIT), se tienen identificados los realizadores indígenas y emisoras operada por esta población étnica. Para el caso de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras no se cuenta con un insumo de esta naturaleza.

Derivado de lo anterior, fue necesario acortar el universo de los trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos, a los que el MinTIC ha logrado identificar por medio de acercamientos o por acuerdos establecidos con estas organizaciones en Plan Nacional de Desarrollo, Mingas, Paros Cívicos, entre otros escenarios de diálogo y concertación.

### Acción 3

Compromiso	Estímulos asignados a través de concursos públicos			
	Indicador	Tipo	Inicio	Fin
B.141: Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de	Temático	2020	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios				
--	--	--	--	--

## ¿Cómo lo hicimos?

Para dar cumplimiento, durante 2020 y 2021 se entregaron estímulos asignados a través de concursos públicos y transparentes, para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios comunitarios.

El objeto de las Convocatorias Audiovisuales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es invitar a los distintos grupos de interés a presentar propuestas para la ejecución de proyectos destinados a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, para la financiación por parte del MinTIC/FUTIC del proceso completo de realización, que incluye guion, preproducción, producción y postproducción.



Se entiende por estímulo entregado un reconocimiento económico para realizar producciones audiovisuales, que se adjudica a través de la convocatoria pública anual que abre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la televisión comunitaria, con el fin de cubrir todas las etapas de realización de la producción de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, incluyendo la elaboración del guion, la preproducción, la producción y la postproducción de los contenidos. La convocatoria se abre durante el primer trimestre de cada año, y el proceso de selección se realiza durante el segundo trimestre del año. En el proceso de selección se adelanta una revisión y evaluación técnica, que hacen jurados externos.

Durante el tercer trimestre se publicaron los ganadores de la convocatoria a través de una resolución, para que posteriormente estos realizaran la producción audiovisual financiada con los recursos del Fondo Único de TIC.



Estas convocatorias están dirigidas a las personas jurídicas: operadores de televisión comunitaria sin ánimo de lucro (operadores comunitarios), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 182 de 1995, en virtud de una licencia o habilitados de manera general bajo el Registro Único de TIC de acuerdo con las normas legales vigentes. En este sentido, los operadores comunitarios sin ánimo de lucro que apliquen a la convocatoria deberán estar a paz y salvo por todo concepto con el Ministerio TIC, y deberán tener vigente el título habilitante otorgado por el mismo Ministerio. Es importante precisar que los medios públicos no hacen parte de estas convocatorias.

Cada participante pudo presentar una única solicitud de participación, en la que indicó la convocatoria y la categoría para la cual se presenta de conformidad con los formatos establecidos en los anexos dispuestos para la convocatoria. El proceso se realizó en dos (2) etapas:

- **Etapa 1:** Durante la Etapa 1 el MinTIC verificó los documentos generales que componen la solicitud de participación para definir los participantes que continuaban a la Etapa 2 y que tenían la oportunidad de presentar su propuesta creativa.
- **Etapa 2:** Durante la Etapa 2, los participantes cuya solicitud de participación cumplió con los requisitos de la etapa 1, presentaron su propuesta creativa para su respectiva evaluación y calificación por parte del equipo técnico evaluador.

El grupo técnico de evaluación realizó la evaluación de las propuestas creativas que cumplieron con los requisitos exigidos, atendiendo al plazo establecido. Cumplida la evaluación por parte de los miembros del grupo técnico de evaluación designados, obtenido el puntaje final y conformada la lista de ganadores, el MinTIC se procedió a expedir el acto administrativo que acredita las propuestas ganadoras, teniendo en cuenta el presupuesto disponible por categoría.

Los proyectos ganadores de las convocatorias recibieron el monto de la financiación en tres desembolsos contra entregables establecidos en las condiciones y requerimientos del supervisor. Los ganadores realizaron la producción audiovisual en un tiempo máximo de 3 meses, desde la publicación de la resolución.

Los contenidos audiovisuales producidos con los recursos del FUTIC, son emitidos en los canales comunitarios y los canales públicos

regionales y nacionales, los derechos patrimoniales son de la persona jurídica que resultó ganadora en la convocatoria.

### ¿Quiénes se beneficiaron?

EN 2020 resultaron 2 beneficiarios ganadores de la convocatoria:

- JUAN DE LOS REYES ALDANA FIGUEROA, NIT 820002580-4
- CORPORACION CIVICA ESTACION COMUNITARIA DE TELEVISIÓN PERLA DEL TATAMA, NIT 816000239-3



Todo el proceso de la convocatoria se encuentra alojada en <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2020>

EN 2021 El beneficiario ganador de la convocatoria de PAZ:

- CORPORACION CIVICA PROGRESAR. SIGLA C.C.P NIT 810.001.553-4.

Todo el proceso de la convocatoria se encuentra alojada en <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021>

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Los contenidos son para emisión en los canales ganadores y la televisión pública Regional (8 Canales regionales) y Nacional (Señal Colombia y Señal Institucional)

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Los retos para la producción de los contenidos y la presentación de los participantes en las convocatorias:

- Llegar con divulgación a los canales comunitarios para que se presenten a las convocatorias.
- Generar condiciones de participación, teniendo en cuenta las particularidades de los canales y la experiencia en el desarrollo de formatos audiovisuales, pensando en las parrillas de los mismos.

- Las complicaciones para el desarrollo de producciones audiovisuales en tiempo de pandemia, siguiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno.

#### Acción 4

Compromiso		Plan de capacitación técnica		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.138: Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios	Temático	2020	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

#### ¿Cómo lo hicimos?



En la vigencia 2021 para dar cumplimiento al Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género, desde la Dirección de Apropiación de TIC del Ministerio TIC, con el propósito de impulsar la masificación del uso de las TIC y las oportunidades en los entornos digitales en las comunidades, especialmente rurales del país, a partir de estrategias de formación en competencias y habilidades en entornos digitales; ha diseñado el Programa Llegamos con TIC, el cual surge como

una apuesta nacional para promover el uso y apropiación de las TIC en las comunidades, y conectar con sentido a Colombia. A través de este programa se propuso la realización de 3 actividades: 1. Estructuración del plan de capacitación, 2. Apertura de la oferta de cursos. 3. Cierre de la oferta pedagógica de la siguiente manera:

2021	Actividades	No.	Actividad	Ponderación		Fecha de cumplimiento	
		1	Estructuración del plan de capacitación técnica para trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios, incorporando un enfoque de género.	Ponderación	35%	Fecha de cumplimiento	15/05/2021
2	Apertura de la oferta pedagógica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el dominio que defina.	Ponderación	45%	Fecha de cumplimiento	30/06/2021		
3	Cierre de la oferta pedagógica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ponderación	20%	Fecha de cumplimiento	15/12/2021		

Para este fin se trabajaron los cursos:

- Transforma tu mundo con Internet: paso a paso del activismo digital: tiene como objetivo promover una ruta para desarrollar estrategias de activismo digital. [www.llegamoscontic.gov.co](http://www.llegamoscontic.gov.co)
- Ciberperiodismo a tu alcance: su propósito es brindar herramientas para iniciar procesos de periodismo digital en la comunidad. Se puso a disposición de la comunidad la plataforma de formación [www.llegamoscontic.gov.co](http://www.llegamoscontic.gov.co) donde se alojaron estos dos (2) cursos enfocados en el eje de periodismo comunitario.



### ¿Quiénes se beneficiaron?

En la ejecución del programa Llegamos con TIC y en específico para los dos cursos del eje de periodismo digital se llevó a cabo el cierre de la oferta pedagógica identificando un total de 246 beneficiarios con la entrega de 272 Certificaciones de los cursos ofertados. Para el curso

Transforma tu mundo con Internet: paso a paso del activismo digital se entregaron 137 certificaciones de las cuales 57 fueron otorgadas a mujeres, 41 a hombres y 39 participantes no registraron esta información. De igual manera para el curso Ciberperiodismo a tu alcance se entregaron 135 certificaciones de las cuales 42 fueron otorgadas a mujeres, 54 a hombres y 39 participantes no registraron esta información.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La oferta de los cursos en el eje de periodismo digital se realizó a nivel nacional y se identificó que el total de certificaciones y personas beneficiadas se distribuyó de la siguiente manera por departamentos y por género:



GENERO	DEPARTAMENTO	No. DE PERSONAS BENEFICIADAS	No. TOTAL DE CERTIFICACIONES
FEMENINO	ANTIOQUIA	3	4
	ARAUCA	1	1
	ATLÁNTICO	1	1
	BOGOTÁ, D.C.	2	3
	BOLÍVAR	2	3
	BOYACÁ	1	2
	CALDAS	1	1
	CAQUETÁ	3	3
	CAUCA	8	11
	CESAR	4	4
	CHOCÓ	2	4
	CÓRDOBA	2	2
	CUNDINAMARCA	1	2
	HUILA	1	1
	LA GUAJIRA	7	7
	MAGDALENA	3	3
	META	3	3
	NARIÑO	7	8
	NORTE DE SANTANDER	3	5
	PUTUMAYO	2	3
SANTANDER	22	22	

		VALLE DEL CAUCA	5	6
	MASCULINO	ANTIOQUIA	4	4
		ATLÁNTICO	2	2
		BOGOTÁ, D.C.	7	7
		BOLÍVAR	1	1
		BOYACÁ	2	2
		CALDAS	2	2
		CAUCA	9	10
		CHOCÓ	2	2
		CÓRDOBA	4	4
		CUNDINAMARCA	1	1
		GUAVIARE	1	1
		HUILA	1	1
		LA GUAJIRA	1	1
		MAGDALENA	7	8
		NARIÑO	12	14
		NORTE DE SANTANDER	3	3
		QUINDÍO	2	2
		RISARALDA	4	6
		SANTANDER	17	17
		TOLIMA	2	2
	VALLE DEL CAUCA	4	5	
	NO REGISTRA	ANTIOQUIA	5	5
		BOGOTÁ, D.C.	2	2
		BOLÍVAR	2	2
		BOYACÁ	2	2
		CAQUETÁ	2	2
		CAUCA	4	4
		CESAR	2	2
		CHOCÓ	1	1
		CÓRDOBA	3	3
		CUNDINAMARCA	9	9
		GUAVIARE	1	1
		HUILA	10	12
		MAGDALENA	6	7
		META	1	1
	NARIÑO	14	15	

	NORTE DE SANTANDER	4	4
	RISARALDA	1	1
	SANTANDER	2	2
	TOLIMA	1	1
	VALLE DEL CAUCA	2	2
	TOTAL	246	272

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Debido a las restricciones de convocar a un gran número de personas en un mismo lugar por la emergencia sanitaria se imposibilita adelantar talleres presenciales de formación en zonas rurales del territorio nacional, tuvimos retos asociados a la necesidad de conexión a internet y disponibilidad de equipos en los lugares donde se había previsto llevar a cabo las formaciones dificultando el acceso a la plataforma de formación, la inscripción de las personas y la posible realización de los cursos del programa, lo cual generó modificaciones al cronograma previsto para la ejecución de la vigencia 2021.

Lo anterior llevó a plantear una estrategia de alianzas para motivar la participación de la ciudadanía y poder llegar al beneficiario final.

#### Acción 5

Compromiso		Producciones sonoras orientadas a fomentar una cultura de paz		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.E.10: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la	ÉTNICO	2018	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

producción y la divulgación.				
B.E.11: Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación	ÉTNICO	2018	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

### ¿Cómo lo hicimos?

Para el desarrollo de los Indicadores B.E.10 y B.E.11, en el mes de mayo de 2021, el MinTIC suscribió el Convenio Interadministrativo 841 con Radio Nacional y Televisión de Colombia (RTVC), a través del cual se entregaron catorce (14) estímulos para la producción y divulgación de contenidos sonoros de grupos étnicos desde la autonomía de sus procesos propios y con el interés de promover la diversidad, el respeto a las distintas culturas y el diálogo intercultural para la construcción de paz.

Para la priorización de las emisoras que realizaran las producciones y divulgaciones, se tuvo en cuenta que estuvieran en municipios PDET con licencia vigente y, que tuvieran una mayor concentración de población que se auto reconociera como parte de un grupo étnico según el censo DANE 2018. Así mismo, que fueran concesionadas a comunidades indígenas con licencia vigente y que estuvieran al día en pago por el uso del espectro radioeléctrico.



Adicionalmente, con el ánimo de garantizar que las emisoras seleccionadas efectivamente incorporasen en la realización de las producciones a mujeres pertenecientes a sus pueblos (en aras de dar cumplimiento –específicamente al indicador B.E.11), dentro de los documentos exigidos en la propuesta estuvo la entrega de una certificación que garantice dicha participación respectivamente firmado por la autoridad étnica correspondiente.

A cada emisora se le otorgaron dos (2) estímulos así:

No.	Finalidad del Estimulo Entregado	Aporte Económico
<b>Estímulo 1</b>	Estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz desde la visión de la comunidad étnica con presencia en el territorio de influencia de la emisora.	\$ 2.865.000



<b>Estímulo 2</b>	Estímulo para la producción de un programa radial de 15 minutos de duración orientado a fomentar una cultura de paz con enfoque de género y con la participación de mujeres de los territorios o las comunidades étnicas de cobertura de la emisora.	\$ 2.865.000
-------------------	--	--------------

Adicionalmente, los contenidos sonoros desarrollados debían:

- Promover la diversidad, el respeto a las distintas culturas y el diálogo intercultural.
- Tener altos estándares de calidad frente al rigor en la investigación, creatividad y los aspectos técnicos requeridos para el desarrollo de las producciones sonoras.
- Brindar contenidos que contribuyan a generar una cultura de paz en los colombianos.
- Elevar el nivel de información, reflexión y formación del público y una mejor comprensión de la realidad en los territorios.

Las siete (7) emisoras tuvieron como plazo para el desarrollo del estímulo el 30/11/2021. En el mes de diciembre se realizó la curaduría y la emisión de los contenidos sonoros en las plataformas de RTVC.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



En el marco del desarrollo del otorgamiento de estímulos para la producción y divulgación de contenidos sonoros de grupos étnicos –y con enfoque de género- desde la autonomía de sus procesos propios, se benefició de manera directa a las a siete (7) emisoras comunitarias y/o de interés público, así como a los grupos étnicos de su cobertura radial quienes participaron en la construcción de los programas radiales. De manera indirecta, se beneficiaron los municipios PDET circundantes a la ubicación de las emisoras.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

La tabla a continuación presenta el detalle de las emisoras beneficiarias, los grupos étnicos participantes y su ubicación geográfica.



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN CONCESIONARIA DE LA EMISORA	NOMBRE EMISORA Y DIAL	DPTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD ÉTNICA ASOCIADA EN EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN	NRO DE ESTÍMULOS ASIGNADOS
Fundación Canalete	Emisora Comunitaria Canalete Stereo 106.8 FM	Chocó	Istmina	Consejo Comunitario Mayor de Istmina Y Medio San Juan (COCOMINSA)	2
Fundación Playamar Stereo	Playamar Stereo 107.8 FM	Sucre	San Onofre	Consejo Comunitario Étnico Finca la Alemania	2
Emisora Zaragoza Digital Stereo	Emisora Zaragoza Digital Stereo 104.4 F.M	Antioquía	Zaragoza	ANEZA (Asociación de negritudes de Zaragoza)	2

Consejo Comunitario Afrocolombiano de la Vereda Correntoso "Cocoafcor"	Emisora Nechi Stereo, 107.4	Antioquía	Nechi	Consejo Comunitario Afrocolombiano De La Vereda Correntoso "Cocoafcor"	2
Corporación para la defensa ambiental y la medicina tradicional yacha intiwaira Corporación Nuevo Milenio	Emisora Comunitaria Ocaina Estéreo Frecuencia 96,3 FM	Putumayo	Puerto Caicedo	Yanacona	2
Cabildo Indígena del Resguardo de Males	Emisora De Interés Público De Males, 100.3 Fm	Nariño	Córdoba	Pueblo de los Pastos	2
Pueblo indígena Mokaná del territorio Malambo	Mokaná Estéreo 91,6 FM	Atlántico	Malambo	Pueblo indígena Mokaná de Malambo, Puerto Colombia, usiacuri, Galapa, Tubará, Baranoa, Pijó.	2

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



En la convocatoria cerrada para la asignación de estímulos, uno de los requisitos es que las emisoras tengan su licencia vigente. Este requisito es fundamental para el MinTIC dado que la entidad no puede entregar incentivos a emisoras que tengan problemas o vencida su licencia de concesión. Algunas de las emisoras concesionadas a grupos étnicos no cumplen con este requisito y, por tanto, no pueden ser elegibles. Para solventar esta situación, el ministerio ha venido incentivando a que estas emisoras regularicen el estado de sus licencias en el marco de lo establecido en la resolución 415/2010 que regula el funcionamiento y operación de los procesos de radio difusión sonora.

#### Acción 6

Compromiso		Espacios en canales institucionales, nacionales y regional			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
B.139: Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados	TEMÁTICO	2018	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	

B.E.9: Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos	ÉTNICO	2018	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones
--	--------	------	------	--

### ¿Cómo lo hicimos?

El indicador B.139 mide el número de espacios institucionales en canales de televisión abierta destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco del Acuerdo Final, que son autorizados por la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, en relación con la totalidad de solicitudes de autorización que son remitidas por las entidades que generan este tipo de contenidos.



Durante el año 2021, ninguna Entidad del Estado radicó ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco del Acuerdo Final.

Ahora bien, en el IV Trimestre de 2021, en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones, se realizaron piezas gráficas con el fin de invitar a las entidades del Estado a realizar contenidos propios de estas organizaciones sociales, así como mesas en conjunto para determinar nuevos contenidos que serían incluidos en televisión durante el I Semestre de 2022.

De esta forma, con corte al 31 de enero de 2022, el Consejo Nacional Electoral (CNE), solicitó un (1) Espacio Institucional, denominado CURULES DE PAZ, donde invitan a las víctimas a elegir las 16 curules de paz, que los representarán en la Cámara de Representantes, los cuales serán dos candidatos, uno de cada género. El Acuerdo de Paz le dio representación en el Congreso de la República a las Organizaciones de

Víctimas, Campesinas o Sociales, Consejos Comunitarios, Resguardos, Autoridades Indígenas y las Kumpaño.

Esta solicitud se radicó en la CRC el 26 de enero de 2022, y el contenido ya se encontró al aire en todos los canales Públicos Nacionales, Regionales y Locales desde el 29 de enero de 2022 hasta el 13 de marzo de 2022.

Por su parte, con corte al 28 de febrero de 2022, la Registraduría Nacional del Estado Civil, solicitó a la CRC un (1) Espacio Institucional, denominado CITREP, mediante el cual se explica qué son las circunscripciones transitorias especiales de paz, es decir 16 Curules para la Cámara de Representantes que fueron estipuladas en el Acuerdo de paz, para fortalecer la participación democrática de las víctimas del conflicto armado.

Esta solicitud se radicó en la CRC el 22 de febrero de 2022, y el contenido se encontró al aire en todos los canales Públicos Nacionales, Regionales y Locales desde el 26 de enero de 2022 hasta el 4 de marzo de 2022.

Frente al B.E.9, es importante mencionar que, el mismo, mide el número de espacios institucionales en canales de televisión abierta destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos que son autorizados por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), en relación con la totalidad de solicitudes de autorización que son remitidas por las entidades que generan contenidos de los pueblos étnicos.

Durante el año de 2021, ninguna Entidad del Estado radicó ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios de los grupos étnicos.

Ahora bien, en el IV Trimestre de 2021, en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones, se realizaron piezas gráficas con el fin de invitar a las entidades del Estado a realizar contenidos propios de los grupos étnicos, así como mesas en conjunto para determinar nuevos contenidos que serán incluidos en televisión durante el I Semestre de 2022.

Es importante mencionar que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones se encuentra realizando el

trámite para solicitar a la CRC la autorización de espacios institucionales sobre contenidos de los pueblos étnicos.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Durante el 2021, ninguna Entidad del Estado radicó ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco del Acuerdo Final. Adicionalmente, ninguna Entidad del Estado radicó ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios de los grupos étnicos.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Durante el 2021, ninguna Entidad del Estado radicó ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los planes y programas acordados en el marco del Acuerdo Final. Adicionalmente, ninguna Entidad del Estado radicó ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios de los grupos étnicos.

No obstante, si las Entidad del Estado hubieran radicado ante la CRC la autorización de un Espacio Institucional sobre los temas antes descritos, los mismos hubieran tenido un alcance nacional, regional y local.

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



El desafío y reto es que las Entidades del Gobierno radiquen ante la CRC Espacios Institucionales que se refiera a contenidos propios del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, incluyendo los de mujeres y de las comunidades en general, así como de contenidos relacionados con los derechos de poblaciones vulnerables, con la paz con justicia social y la reconciliación, y con la implementación de los

planes y programas acordados en el marco del Acuerdo Final. Así como, Espacios Institucionales que se refieran a contenidos propios de los grupos étnicos.

Para contrarrestar lo anterior, se enviarán cartas a las entidades de orden nacional recordándoles que cuentan con la posibilidad de tener espacios institucionales autorizados por la CRC, en canales de televisión abierta, destinados a la divulgación de los contenidos de los temas referidos.

### Acción 7

Compromiso		Espacios en radio pública		
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
B.140: Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora	TEMÁTICO	2018	2026	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones
B.E.8: Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.	ÉTNICO	2018	2027	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones

### ¿Cómo lo hicimos?

#### (B.140 – TEMÁTICO) Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora:



Durante la vigencia 2021, RTVC a través de la emisora Radio Nacional desarrolló contenidos mediante la parrilla de programación de la emisora y plan de trabajo en el cual se incluye temáticas relacionadas con la participación de voceros desde las regiones, organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y población vulnerable de los municipios del país, incluidos municipios PDET.

En el caso de Radio Nacional, se continuo con la franja de "Análisis y Reconciliación" en la parrilla de programación, para propiciar la argumentación y la reconciliación mediante programas como "Encuentros", que se emite de

lunes a viernes de 7:30 pm a 9:30 pm. Radiónica, por su parte, emitió espacios como “Chévere Pensar en Voz Alta”, más el contenido transversal a las demás franjas y el espacio “La Palabra”, el cual propone un diálogo a través de la diversidad significativa que hay en el país respecto a temáticas singulares.

Desde Radio Nacional de Colombia y Radiónica se generaron 138 espacios dando sobrecumplimiento a la meta planteada, que se emitieron a través de las plataformas de las emisoras, como se detalla en el informe de soporte.

1. "Garantías de implementación, reincorporación y seguridad en el desarrollo del ETCR en Caño Indio, Tibú. Implementación del proceso de transformación de los ETCR como espacios de convivencia, reconciliación y capacitación para la adaptación a la vida civil en el Catatumbo de quienes se acogieron al proceso de reincorporación.

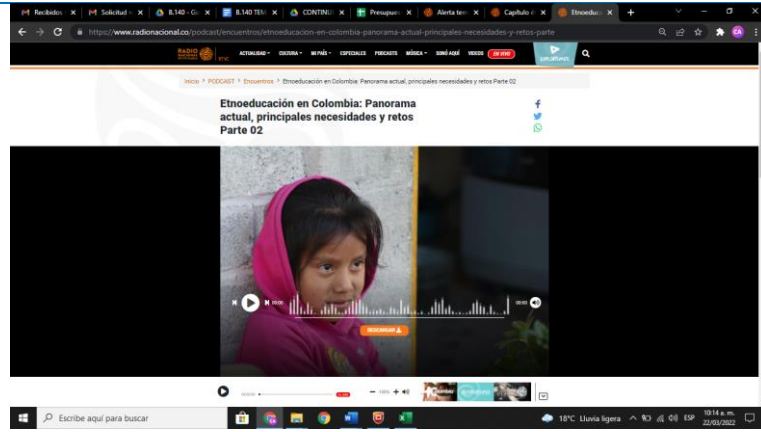
[https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros-de-paz/garantias-de-  
implementacion-reincorporacion-seguridad-etcr-cano-indio-0](https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros-de-paz/garantias-de-implementacion-reincorporacion-seguridad-etcr-cano-indio-0)

[https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros-de-paz/garantias-de-  
implementacion-reincorporacion-seguridad-etcr-cano-indio](https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros-de-paz/garantias-de-<br/>implementacion-reincorporacion-seguridad-etcr-cano-indio)



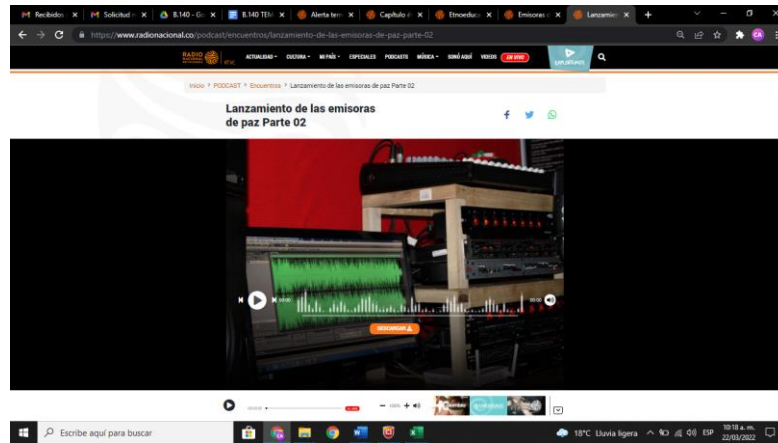
2. Etnoeducación en Colombia: Panorama actual, principales necesidades y retos.

[https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/etnoeducacion-  
colombia-panorama-actual-principales-necesidades-retos-parte-02](https://www.radionacional.co/podcasts/encuentros/etnoeducacion-colombia-panorama-actual-principales-necesidades-retos-parte-02)



3. Lanzamiento de las emisoras de paz.

<https://www.radionacional.co/podcast/encuentros/lanzamiento-de-las-emisoras-de-paz-parte-02>



Los contenidos presentados fueron abordados con invitados desde los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Estos pueden ser consultados en [www.radionacional.co/podcasts](http://www.radionacional.co/podcasts) y <https://www.radionica.rocks/>.

TRIMESTRE	NÚMERO DE ESPACIOS
PRIMERO	5
SEGUNDO	76
TERCER	38
CUARTO	19
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>138</b>



**(B.E.8 - ÉTNICO) Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos.**

Radio Televisión Nacional de Colombia- RTVC, a través de sus emisoras desarrolló acciones sobre la producción y divulgación de contenidos étnicos, con el propósito de promocionar los procesos de inclusión y participación a través de formatos informativos, culturales, musicales y de reconciliación, dando cabida a los diferentes colectivos interesados en dar a conocer sus historias de vida y paz. Así, a través de sus emisoras, Radio Nacional de Colombia y Radiónica, se vienen realizando franjas para hacer visibles el trabajo de organizaciones sociales, poblaciones vulnerables y grupos étnicos.

Durante la vigencia 2021, RTVC a través de las plataformas aire y digital de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, generó franjas para hacer visibles el trabajo de pueblos y comunidades étnicas a través de la emisión de 105 espacios correspondiente al 35% de espacios programados en la parrilla de la vigencia, dando sobrecumplimiento a la meta planteada.

TRIMESTRE	NÚMERO DE ESPACIOS	PORCENTAJE
PRIMERO	39	13%
SEGUNDO	18	6%
TERCER	29	10%
CUARTO	19	6%
<b>TOTAL ACUMULADO</b>	<b>105</b>	<b>35%</b>

La participación de estos grupos étnicos tiene el propósito de proporcionar un espacio en donde los mismos puedan expresar sus opiniones frente a su vivencia personal de cara a la implementación de lo acordado, visibilizando las situaciones en los escenarios en donde experimentan el posconflicto.

Así mismo y considerando la importancia de fomentar la participación y la inclusión en las plataformas aire y digital se ha brindado espacios de discusión donde se promueve el reconocimiento de las diferentes perspectivas, puntos de vista y miradas relacionadas con la paz.

A continuación, se relaciona alguno de los contenidos destacados:

**Fecha de publicación:** 2 septiembre 2021

**Título del contenido:** Claudina: la guardiana de semillas nativas

**Protagonistas:** Claudina Loaiza, Líder Indígena (Pijao) – Fernando Castrillón, Coordinador ONG Grupo Semillas

**Región:** Coyaima, Tolima

**Enlace:**

<https://www.radionacional.co/podcast/inquebrantables-voces-del-cambio/clauidina-la-guardiana-de-semillas-nativas>

**Evidencia:**



**Fecha de publicación:** 30 de agosto de 2021.

**Título del contenido:** 'La gran pretensión Barí': una fortaleza para la identidad cultural en el Catatumbo.

**Protagonistas:** Ashcaira Arabadora, líder indígena del pueblo Barí - Emiliana Pino, líder de la Unidad de Gestión Territorial Nororiente de la Agencia Nacional de Tierras.

**Región:** Convención, Norte de Santander.

**Enlace:** <https://www.radionacional.co/regiones/andina/pueblo-bari-catatumbo-la-gran-pretension-ant>

**Evidencia:**



**Fecha de publicación:** 07 septiembre de 2021

**Título del contenido:** Kattoui: mochilas tejidas con bolsas plásticas por artesanas en La Guajira

**Protagonistas:** Olimpia Palmar, líder de la etnia wayuu quien ha agrupado a mujeres tejedoras alrededor del emprendimiento Kattoui, que significa mochila, y que ahora son hechos con bolsas plásticas para promover la conservación del medio ambiente.

**Región:** Fonseca, La Guajira

**Enlace:** <https://www.radionacional.co/cultura/artes/artesanas-wayuu-la-guajira-mochilas-tejidas-bolsas-plasticas>

### Evidencia:



Así mismo, desde las franjas informativas se han trabajado narrativas que dan cuenta del seguimiento al Proceso de Paz, y a temas tan importantes como ruralidad, reincorporación, reconciliación, convivencia y participación ciudadana, donde han tenido cabida mujeres campesinas, indígenas, comunidades étnicas y organizaciones sociales.

Los contenidos presentados fueron abordados con invitados desde los departamentos Amazonas, Arauca, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Cauca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Se ha beneficiado el 83% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales.

Han participado hasta el momento organizaciones sociales, comunidades y voceros indígenas (hombres y mujeres), comunidad LGBTI, comunidades afros y raizales. No obstante, el cumplimiento de este compromiso se extiende hasta el 2026, por lo que se espera que la participación sea aún más amplia.

Así mismo, los contenidos beneficiaron a los siguientes grupos indígenas: Arhuaco, Emberá Chamí, Guambiano, Inga, Kamëntsa, Kankuamo, Nasa, Pijao, Quimbaya, Senu, Sikuni, Tikuna, Uitoto y Wayuu.

## ¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las veintiún emisoras descentralizadas de la radio pública ubicadas a lo largo y ancho del país han dado espacio a la voz de las regiones para sus zonas de influencia, y a su vez, para la parrilla nacional, ubicadas así:

**Radio Nacional:** Villavicencio, Manizales, Pasto, Bucaramanga, San Andrés, Valledupar, Quibdó y Barranquilla.

**Radiónica:** Medellín y Cali.

**Emisoras de paz:** Ituango (Antioquia), Chaparral (Tolima), San Jacinto (Bolívar), Fonseca (La Guajira), Convención (Norte de Santander), Arauquita (Arauca), Algeciras (Huila), Florida (Valle), Bojayá (Chocó), Puerto Leguizamo (Putumayo) y El Tambo (Cauca).



La Subgerencia de Radio, desde Radio Nacional y Radiónica, a través de sus franjas de convivencia y reconciliación han generado contenidos desde todas las regiones geográficas del país y también desde las establecidas para la aplicación de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET con énfasis en los territorios de Amazonas, Arauca, Bogotá D.C, Bolívar, Caquetá, Cauca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Antioquia, Caldas, Caquetá, Cesar, Chocó y Norte de Santander, donde la radio del Estado colombiano tiene emisoras descentralizadas y del acuerdo de paz.

También se generan contenidos con la figura de corresponsalías desde Vaupés, Valle del Cauca, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Tolima y Antioquia. A través de investigaciones y transmisiones especiales

Los grupos étnicos que participaron son de los territorios: Arauca, Caldas, Cauca, César, Caquetá, La Guajira, Santa Marta, Chocó, Amazonas, San Andrés, Nariño, Putumayo y Tolima.



## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Se constituyó como desafío importante, la interacción con los habitantes de los territorios, a partir de los estereotipos de estas comunidades y su relación con los medios de comunicación.



**Punto 6.**

*Implementación, verificación  
y refrendación*

## Punto 6 del Acuerdo

### Implementación, verificación y refrendación: Apertura democrática para construir la paz

#### 6.5. Herramientas de difusión y comunicación

Con el fin de hacer pedagogía sobre los contenidos del Acuerdo Final y dar a conocer los avances en su implementación, RTVC ha acordado las siguientes herramientas de comunicación y divulgación:

Acción 1

<b>Compromiso</b>		<b>Emisoras para la Convivencia y la Reconciliación</b>			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
F.195: Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando	TEMÁTICO	2019	2025	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	
F.M.T.1: 20 emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando.	Meta Trazadora	2019	2025	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones	

F.413:Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación	TEMÁTICO	2019	2025	Tecnologías de la información y las telecomunicaciones
---	----------	------	------	--

## ¿Cómo lo hicimos?

**(F.195 – TEMÁTICO) Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando.**

**(F.M.T.1 – METAS TRAZADORAS) 20 Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando.**

El cumplimiento de estos compromisos se desarrolla por etapas; tras la definición de los puntos geográficos, irán entrando en funcionamiento las estaciones, luego del trámite contractual y las obras de infraestructura a los que haya lugar, para lo cual existe un plazo máximo de 12 meses para adelantarlos. Durante los dos primeros años, tal y como lo dispone el Acuerdo Final, “el Comité de Comunicaciones Conjunto, compuesto por delegados del Gobierno Nacional y de las FARC-EP en tránsito a la vida civil, definirá de común acuerdo, los contenidos de pedagogía y su producción”.



Después de estos 2 años, RTVC continuará con la administración de las emisoras por 4 años más, en los que la programación se asignará bajo los principios que rigen la radio de interés público, de la siguiente manera: un tercio para las organizaciones de víctimas en estos territorios, un tercio para ECOMUN y un tercio para organizaciones comunitarias de esos territorios, con el fin de promover la convivencia, la reconciliación y la construcción de paz”. Ha sido establecido igualmente, que la asignación de las franjas horarias a los tres sectores se hará de manera equitativa.

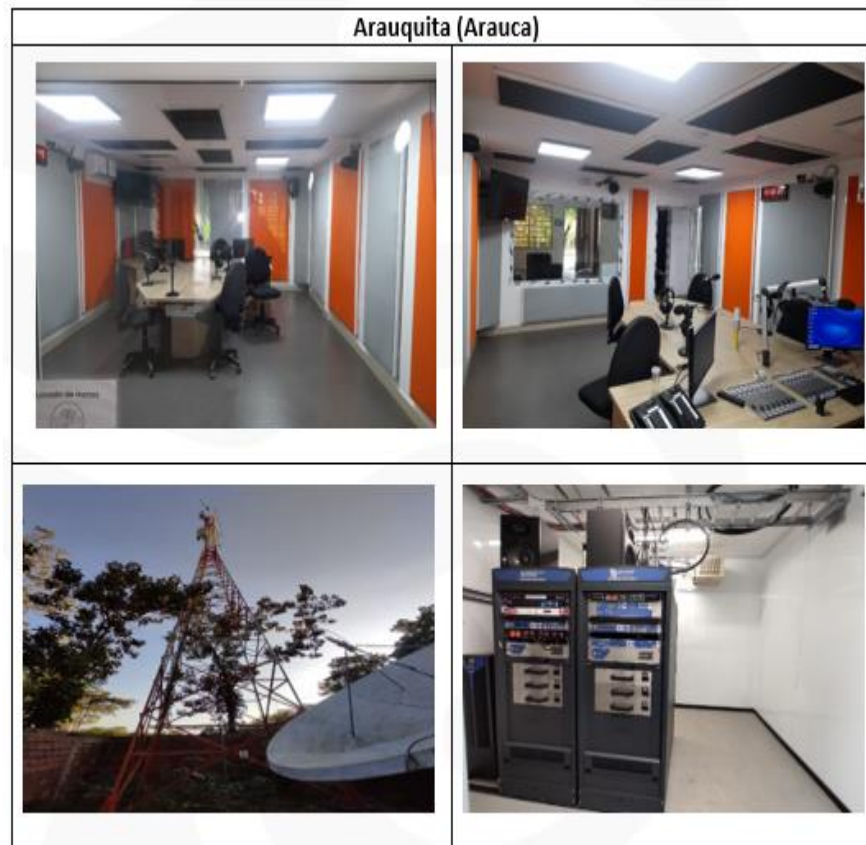
Así mismo, este compromiso contempla que “durante los dos primeros años, RTVC definirá una ruta de capacitación técnica de hasta 60 personas para las 20 emisoras, en forma equitativa, como operadores y productores de radio de estas emisoras”.

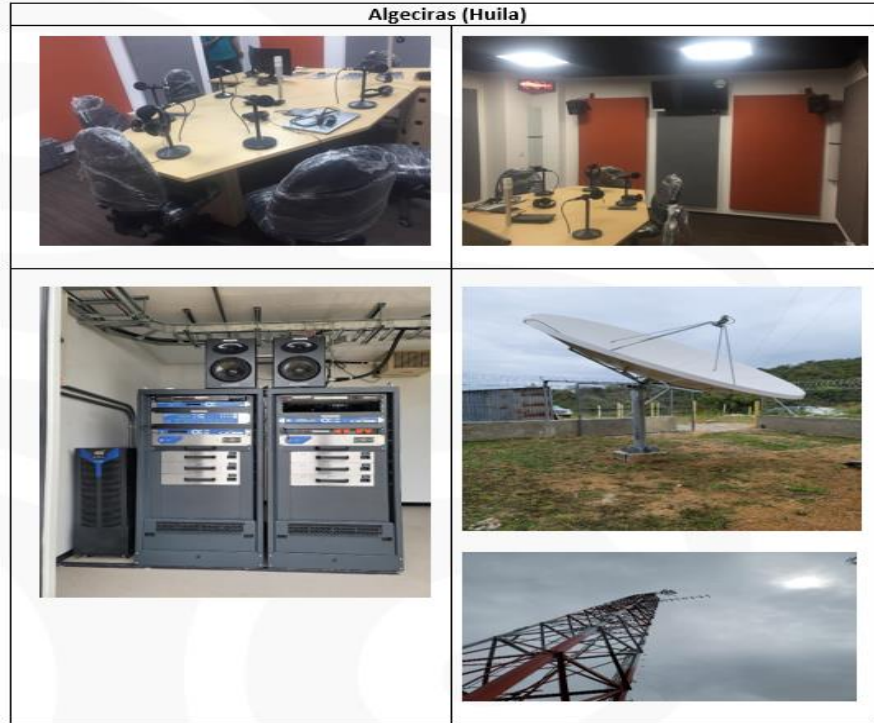
Luego de los seis años de funcionamiento de las emisoras, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), a partir del concepto de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI), podrá prorrogar las licencias de interés público clase “C” hasta por cuatro años más, en las mismas condiciones en que venían funcionando”.

Durante el primer trimestre de 2021, Radio Televisión Nacional de Colombia-RTVC realizó el alistamiento de la infraestructura implementada en 2020 a través del contrato 1471/2020, en las estaciones transmisoras y los estudios de radio que conforman las emisoras de los municipios de Arauquita (Arauca), Algeciras (Huila), Florida (Valle), Bojayá (Chocó), Puerto Leguizamo (Putumayo) y El Tambo (Cauca). Así mismo, se adelantó la gestión para la contratación de los servicios de conectividad para los estudios de radiodifusión de las emisoras.

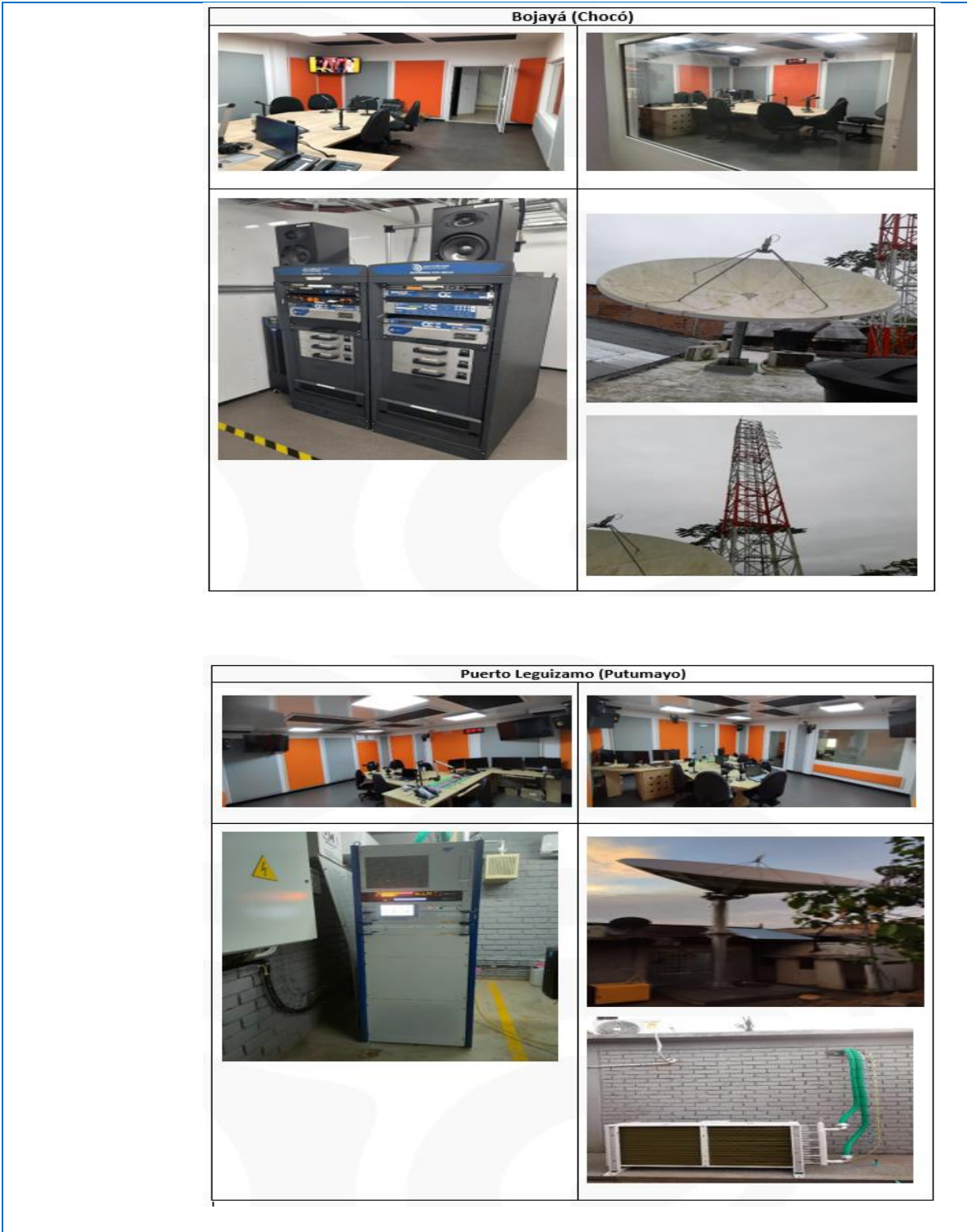
Durante el segundo trimestre de 2021, el día 21 de mayo, se inició la operación de las seis emisoras de paz en los municipios de Arauquita (Arauca), Algeciras (Huila), Florida (Valle), Bojayá (Chocó), Puerto Leguizamo (Putumayo) y El Tambo (Cauca), de acuerdo con el plazo de 12 meses a partir de la aprobación por parte de la Comisión Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI).

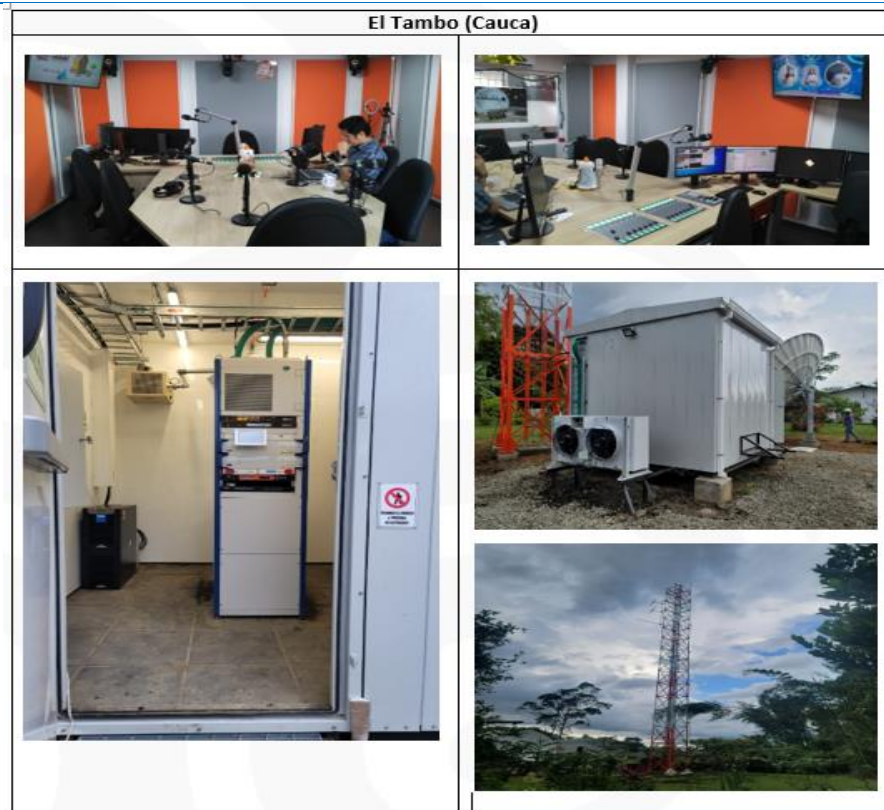
Con estas 6 emisoras, se completa un avance de 11 emisoras en total.











**(F.413 - TEMÁTICO) Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación**

Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC, con el propósito de hacer pedagogía de los contenidos e informar sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final, ha instalado y puesto en operación 11 emisoras desde 2019 a 2021, a través de las cuales se realiza la producción y realización de contenidos de paz.

Los espacios con emisión local son: Campo en la radio, Colombia al aire, Profe en tu casa, Encuentros de paz, Música de mi territorio y Cultura, diálogo y reconciliación. Además de los contenidos que se realizan transversal para la parrilla nacional y las plataformas digitales.

Las emisoras de paz de Radio Nacional de Colombia; Chaparral, Itango, Fonseca, Convención, San Jacinto, Algeciras, Arauquita, Bojayá, El Tambo, Florida y Puerto Leguizamo generan en promedio 120 horas al aire al mes, de programación descentralizada"; el programa de encuentros de paz con 10 horas semanales de lunes a viernes, cultura, dialogo y reconciliación con 5 horas semanales; "En la franja de "Convivencia y paz"", mediante el programa "Encuentros de Paz", se emitieron durante el año 236 programas, 472 horas al aire, y se contó con la participación de 1.189 invitados. En dichos espacios las Organizaciones sociales estuvieron representadas en 722 invitados llegando al 61% y los pueblos étnicos en 145 con 12%.

Además, se desarrollaron aproximadamente 30 transmisiones especiales desde las Emisoras de Paz, a continuación, se reseñan las más importantes:

**Chaparral:**

- “Festival Chaparral quiere rock”, cubrimiento del evento para Radiónica y Radio Nacional.
- Cubrimiento de la edición 35 del “Festival Nacional de Música Colombiana”.
- Cubrimiento de “Ibagué Festival” desde Chaparral.

**Ituango:**

- Cubrimiento “Ruta de las Mujeres”, en el Bajo Cauca antioqueño.
- Cubrimiento del “Festival de la Canción Nudo del Paramillo”, del municipio de Ituango.
- Cubrimiento especial del “Festival Audiovisual Étnico” de Zaragoza, Antioquia.

**San Jacinto:**

- Transmisión del Festival de Gaitas de San Jacinto, Bolívar.
- Cubrimiento especial por el fallecimiento del maestro Juan 'Chuchita' Fernández, un legendario gaitero.

**Fonseca:**

- Transmisión nacional del “Festival Francisco El Hombre”.
- Especial de la primera elección de los Consejos de juventud.

**Convención:**

- Fiestas Patronales de las Veredas El Guamal (Convención), Aspasica (La Playa), El Aserrío y el Municipio de El Tarra.

**Algeciras:**

- Transmisión especial “Fiestas de San Pedro”.
- Transmisión del IX Festival de Música Andina Colombiana Carlos Álvarez ‘El Bajacocos’.

**Florida:**

- Festival Petronio Álvarez

**Araucita:**

- Transmisión especial, desde El Troncal, pueblito cacaoero de Colombia, acompañando la entrega de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, por parte del Congreso de la República.

**El Tambo:**

- Cubrimiento especial Jornada Paz con Legalidad desde El Tambo (Cauca).

- Cubrimiento especial del Décimo Tercer Festival de Cine Corto de Popayán. Cubrimiento especial Popayán Ciudad Libro 2021.

### ¿Quiénes se beneficiaron?



Se ha beneficiado el 83% de la población colombiana ubicada en territorios donde llega la señal de las emisoras de RTVC que reciben los contenidos emitidos; además de los usuarios de las plataformas digitales. Las emisoras de paz, de Radio Nacional de Colombia, generan 30 horas a la semana, 120 horas Al Aire al mes, de programación descentralizada, han dado espacio a la voz de las regiones para sus regiones, y a su vez, para la parrilla nacional.

### ¿En qué municipios desarrollamos la acción?



Las emisoras que entraron en funcionamiento en la vigencia 2021 impactaron los departamentos y municipios: Arauquita (Arauca), Algeciras (Huila), Florida (Valle), Bojayá (Chocó), Puerto Leguizamo (Putumayo) y El Tambo (Cauca).

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Se presentaron inconvenientes en la implementación de la infraestructura técnica, sobre todo por el impacto que generó la llamada “crisis de los contenedores” y la escasez de algunos chips de electrónica. Esos dos fenómenos, producto de la pandemia, afectaron de una u otra manera, los cronogramas de implementación de la infraestructura tecnológica de las estaciones y estudios nuevos.

De igual manera, se superaron diversos desafíos relacionados con nuestra operación, la de algunos proveedores, transporte y demás, en medio de cuarentenas y bloqueos en carreteras ocasionadas por diversas manifestaciones en el territorio colombiano.

A nivel del recurso humano los retos superados tienen que ver con la dificultad para ubicar profesionales o personas con experiencia en comunicación y medios, en dichas regiones. Adicionalmente se constituyó como desafío importante, la interacción con los habitantes de los territorios, a partir de los estereotipos de estas comunidades y su relación con los medios de comunicación.

## b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Nacional Sectorial de Conectividad Rural, que componen el punto 1.3 del Acuerdo Final de Paz.

Plan Nacional Sectorial	PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD RURAL		
Objetivo	El Plan Nacional de Conectividad Rural tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados (PDET).		
Adopción	1722 del 12 de julio de 2019 <a href="https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/125867:MinTIC-implementa-el-Plan-Nacional-de-Conectividad-Rural">https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/125867:MinTIC-implementa-el-Plan-Nacional-de-Conectividad-Rural</a>		
Indicador	Producto	Inicio	Fin
A.32: Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad	Temático	2017	2026
A.32P: Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad	PDET	2017	2026
A.33: Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes	Temático	2017	2026

ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet			
A.33P: Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet	PDET	2017	2031

## ¿Cómo lo hicimos?

### **Estrategia 1: La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales**



- **Indicador A32: 1.108** Cabeceras municipales permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, así: 786 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 35 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 287 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales. Las 1.108 cabeceras municipales conectadas equivalen al **98,75%** del total de cabeceras municipales del país (1.122).

- **Indicador A32P: 170** cabeceras municipales de los municipios PDET permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, así: 123 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 11 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 36 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales, lo que representa un **100%** de cumplimiento.

### **Estrategia 2: Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados**

**Indicadores A33 y A33P<sup>1</sup>:** En agosto de 2021, se dio inicio, de forma escalonada, a la finalización de la operación de las primeras soluciones de conectividad instaladas mediante el Proyecto de Acceso Universal Sostenible, Contrato de Aporte No. 618 de 2019, esto debido al cumplimiento del tiempo de operación estipulado contractualmente.

En este orden, con corte a 31 de diciembre, 155 soluciones de acceso comunitario ubicadas en municipios PDET han finalizado operación, manteniéndose **166 Zonas Digitales Rurales** prestando sus servicios en igual número de centros poblados de 61 municipios PDET.

La oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet en centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET, cuya meta en el Plan Nacional de Conectividad Rural es de 639 centros poblados, se complementa con el **Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales**, que fue adjudicado mediante la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020 a dos contratistas, cuyos avances se informan a continuación:

- **Región A:** al contratista COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., quien en el marco del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020, ha avanzado en la instalación y puesta en operación de **170 Centros Digitales** de los Grupos 1A<sup>2</sup> y 1B<sup>3</sup>, los cuales, cuentan con aprobación por la Interventoría del proyecto. Por otra parte, la Interventoría del proyecto se encuentra en proceso de revisión del Grupo 2, entregado parcialmente por parte del contratista, una vez se cuente con aprobación de los Centros Digitales de este Grupo instalados en municipios PDET que aportan al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Conectividad Rural, estos serán reportados como avance en los indicadores A33 y A33P.
- **Región B:** al contratista UNIÓN TEMPORAL CENTROS POBLADOS COLOMBIA 2020, sin embargo, mediante la Resolución 1747 del 19 de julio de 2021, confirmada a través de la Resolución 2013 del 13 de agosto de 2021 y ejecutoriada el 17 de agosto de 2021, **se declaró la caducidad** del Contrato de Aporte No. 1043 de

<sup>1</sup> El indicador A.33P quedó definido con el mismo universo del indicador A.33, por lo que se reporta con los mismos valores de metas e inversión y avances en su implementación.

<sup>2</sup> Corresponden a 106 Centros Digitales ubicados en 39 municipios PDET.

<sup>3</sup> Corresponden a 64 Centros Digitales en operación distribuidos en 27 municipios PDET.

2020<sup>4</sup>. La entidad se encuentra adelantando las gestiones para la suscripción de un nuevo contrato de aporte que permita, para el año 2022, iniciar la ejecución contractual correspondiente en los departamentos que conforman la Región B, incluidos los municipios PDET.

En conclusión, al cierre de la vigencia 2021, un total de **336 soluciones de acceso comunitario a Internet** (166 Zonas Digitales Rurales y 170 Centros Digitales) se encuentran prestando servicios en centros poblados de municipios PDET, lo que representa un porcentaje de avance equivalente al **52,6%** sobre la meta de 639 centros poblados que establece el Plan Nacional de Conectividad Rural.

### ¿Quiénes se beneficiaron?

#### **Estrategia 1: La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales**

En desarrollo del Proyecto Nacional de Fibra Óptica y del Proyecto Nacional de Alta Velocidad se han desplegado las redes de transporte de alta velocidad para conectar las cabeceras municipales, a través de las cuales, los contratistas, en cumplimiento de sus obligaciones, prestan el servicio de transporte a los Proveedores de Redes y Servicios Telecomunicaciones (PRST) que lo soliciten, en igualdad de condiciones, a precios de mercado y en cumplimiento de la regulación vigente sobre la materia.



Así las cosas, las redes de transporte de alta velocidad desplegadas por el MinTIC soportan las necesidades del segmento portador requeridas para la prestación de los servicios TIC, que benefician sin importar la raza, género, identidad, ni condición diferencial alguna, a los habitantes de las cabeceras municipales beneficiadas.

#### **Estrategia 2: Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados**

La población objeto de las soluciones de acceso comunitario a internet son mujeres, jóvenes, niños, niñas y comunidad en general que habitan en las zonas rurales y apartadas del país.

<sup>4</sup> La citada resolución señala en el artículo 3: “(...) ORDENAR la liquidación del Contrato de Aporte No. 1043 de 2020 en el estado en que se encuentre una vez quede en firme esta Resolución, en los términos de la ley (...)”.



Las Zonas Digitales Rurales han permitido proveer internet gratuito a lugares públicos de gran afluencia de los centros poblados beneficiados, como parques, plazas o sitios turísticos, beneficiando a sus habitantes permitiéndoles realizar consultas, trámites en línea, acceder a plataformas educativas, comercializar sus productos, fortalecer emprendimientos, entre otros beneficios.

Por su parte, los Centros Digitales se ubican principalmente en instituciones educativas rurales oficiales. En los demás casos, los Centros Digitales se instalan en la modalidad de casos especiales, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Gracias al Internet gratuito que prestan los Centros Digitales, las comunidades beneficiadas ya no tienen que desplazarse largas distancias para conectarse al Internet, si no que desde estos puntos acceden a las mismas oportunidades de aquellos que viven en las zonas urbanas.

Por tratarse de una oferta de acceso universal, las soluciones de acceso universal de los proyectos Zonas Digitales Rurales y Centros Digitales, están concebidas para prestar servicios cualquier individuo o colectivo que requiera el uso de dicha infraestructura, sin distinciones de género, etnia, vulnerabilidad, o cualquier otro criterio diferenciador.

## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

### **Estrategia 1: La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales**



Frente a los 2 municipios pendientes<sup>5</sup>, incluidos en el **Proyecto Nacional de Fibra Óptica**, conviene mencionar que, en virtud del acta de suspensión No. 35, la obligación de instalación y puesta en servicio de la red de fibra óptica continúa suspendida **hasta el 30 de abril de 2022**, dado que han persistido los eventos constitutivos de fuerza mayor que impiden el inicio de obras de despliegue de la red de fibra óptica. Lo anterior, teniendo en cuenta que la red de transporte de fibra óptica que se desplegará requiere que se culmine la construcción de la

<sup>5</sup> La Primavera y Santa Rosalía (Vichada).

infraestructura física del Proyecto de Interconexión Eléctrica Casanare – Vichada, a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

Por su parte, las 11 cabeceras municipales faltantes<sup>6</sup>, incluidas en el **Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad**, según el cronograma previsto en el acuerdo conciliatorio resultado del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., dirimido el 7 de julio de 2021, las primeras cabeceras municipales conectadas están programadas para ser entregadas en el primer trimestre de 2023.

### **Estrategia 2: Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados**

Frente al cumplimiento de los indicadores asociados a esta estrategia, como se ha explicado, la oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet en centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET, cuya meta en el Plan Nacional de Conectividad Rural es de 639 centros poblados, se complementa con el **Proyecto Nacional de Acceso Universal para Zonas Rurales - Centros Digitales**.

Sin embargo, frente al desarrollo de este proyecto en la Región B<sup>7</sup>, se informa que el Contrato de Aporte 1043 de 2020 fue objeto de declaratoria de caducidad, previo el cumplimiento de la actuación administrativa sancionatoria prevista en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, ordenando su liquidación.

A partir de la declaratoria de caducidad y efectuada la liquidación del citado contrato de aporte, la entidad se encuentra facultada por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 para contratar al segundo oferente calificado en el proceso de licitación pública surtido, que corresponde a la Unión Temporal Colombia Conectada, integrada por Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P. y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

Por esta razón, el 30 de diciembre de 2021, el Ministerio y Skynet de Colombia S.A.S. E.S.P. y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P., suscribieron un memorando de entendimiento, con el objetivo, entre otros, de hacer constar la ratificación de las condiciones

<sup>6</sup> La Pedrera, La Victoria, Miriti – Paraná, Puerto Santander (Amazonas); Barrancominas, Mapiripana, Morichal (Guainía); Taraira, Pacoa, Papunaua, Yavaraté (Vaupés).

<sup>7</sup> Conformada por los departamentos de Amazonas, Arauca, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Vichada

señaladas en la oferta y la intención de surtir los pasos necesarios para celebrar el contrato de aporte que permita la ejecución del proyecto Centros Digitales en la Región B, incluidos los municipios PDET.

Una vez se cuente con la disponibilidad de las vigencias futuras, se adelantará el trámite dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.

**Nota:** Los demás indicadores del Plan hacen parte del Plan Marco de Implementación y el reporte cuantitativo del avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIPO en el siguiente enlace: [siipo.dnp.gov.co](http://siipo.dnp.gov.co)

En caso de que el plan no se haya aprobado el plan se deberán desarrollar en este capítulo las acciones que se han realizado para lograr la adopción del Plan e indicar a 31 de diciembre de 2020 cuál es el estado de formulación.




### c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

#### **Instrumentos normativos**

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

<b>Compromiso Normativo</b>	El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no ha desarrollado compromisos o instrumentos normativos posteriores o adicionales a los ya establecidos en el marco del cumplimiento del Acuerdo de Paz y su Plan Marco de Implementación.
Decreto Ley	N/A

	<p>¿Cómo lo hicimos?</p> <p>N/A</p>
	<p>¿Quiénes se beneficiaron?</p> <p>N/A</p>
	<p>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</p> <p>N/A</p>

## Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

### Acciones para la Construcción de Paz

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha desarrollado la totalidad de sus acciones en el marco de las acciones propuestas en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, por lo que todas las acciones desarrolladas se encuentran descritas a lo largo del presente informe. En este sentido, no se cuenta con acciones adicionales por relacionar.

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

#### Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social la Construcción de Paz

El 03 de diciembre de 2021 se realizó, a través de las redes sociales públicas del MinTIC, la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2021, donde se entregó información a la ciudadanía sobre las acciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento de su misionalidad, incluyendo aquellas acciones enmarcadas en el cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

La invitación a la Audiencia de Rendición de Cuentas dio inicio el 27 de noviembre. Se respondieron las preguntas recibidas a partir de ese día una vez fue consolidada y recibida la información por parte de las áreas del Ministerio. Estas respuestas se dieron a cada uno de los ciudadanos mediante el correo [rendicuentas@mintic.gov.co](mailto:rendicuentas@mintic.gov.co) el día 25 de diciembre. Adicionalmente, a pesar de que no se encontraban dentro de las fechas de la invitación a la audiencia, se respondieron también preguntas recibidas los días 22 y 26 de noviembre.

Finalmente, tomando como referencia el desarrollo de la audiencia virtual de Rendición de cuentas del 03 de diciembre de 2021, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones pone a disposición el documento de resolución de PQRS, donde se reportan las preguntas con sus respectivas respuestas, realizadas durante la audiencia de rendición de cuentas y recibidas a través del correo [rendicuentas@mintic.gov.co](mailto:rendicuentas@mintic.gov.co)

Toda la información relacionada con la rendición de cuentas a la ciudadanía puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://mintic.gov.co/micrositios/rendicion-cuentas/2021/787/w3-channel.html>

## b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, puede comunicarse con:

### Oficina / Dirección de Planeación

Nombre: Juddy Alexandra Amado Sierra  
Correo: jamado@mintic.gov.co  
Teléfono: +57 (601) 344 34 60  
Horario de Atención: L-V 8:00AM – 5:00PM

### Enlace de Estabilización

Nombre: Nicolás Torres Bolívar  
Correo: ntorres@mintic.gov.co  
Teléfono: +57 (601) 344 34 60  
Horario de Atención: L-V 8:00AM – 5:00PM

Jefe de Control Interno

Nombre: José Ignacio León Flórez  
Correo: [jleon@mintic.gov.co](mailto:jleon@mintic.gov.co)  
Teléfono: +57 (601) 344 34 60  
Horario de Atención: L-V 8:00AM –  
5:00PM

Servicio al Ciudadano

Nombre: Fabiola Rivera Rojas  
Correo: [frivera@mintic.gov.co](mailto:frivera@mintic.gov.co)  
Teléfono: +57 (601) 344 34 60  
Horario de Atención: L-V 8:00AM –  
5:00PM

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.